



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. MAN-SP-101-2018**

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
**AREA:** MANTENIMIENTO - RECURSOS FISICOS PARA CENTRAL DE MEZCLAS (FARMACIA).

**DIRECCION:** CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 177, 170 y 171

**PARA:** PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

**FECHA:** 6 DE JULIO DE 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

**INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA:** Hasta el 17 de Julio de 2018 HORA 03:00 p.m., acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** Contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo, desempeño, calificación y verificadores de variables en el sistema de ventilación de la central de mezclas, validación del sistema de aire, cadena de frío, cabinas de flujo laminar y seguridad biológica, con el fin de mantener y dar cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) para el servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

**1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

Calificación de desempeño al sistema de ventilación, tres (3) cabinas de seguridad biológica, dos (2) cabinas de flujo laminar, cadena de frío a quince (15) neveras y cinco (5) cavas. Mantenimiento preventivo cada tres meses y correctivo al sistema de ventilación y equipos, tres (3) cabinas de seguridad biológica, dos (2) cabinas de flujo laminar. Verificación de variables al sistema de ventilación, tres (3) cabinas de seguridad biológica, dos (2) cabinas de flujo laminar. Determinación de la integridad de filtros Hepa. Caídas de presión en las unidades manejadoras y áreas de producción. Determinación del grado de limpieza de los

*Juntos por la Excelencia*





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



cuartos de producción: Determinación de los tiempos de recuperación. Temperatura y humedad relativa. El sistema de ventilación deberá estar balanceado de acuerdo con las especificaciones de diseño. El sistema al momento de la validación deberá estar en funcionamiento al menos ocho horas. Las actividades en la calificación de desempeño del sistema de ventilación son de frecuencia anual, se valida calidad de aires por conteo de partículas, renovación pro horas del sistema midiendo caudales de las áreas por lecturas de velocidad en las rejillas de extracción y suministro, tiempos de recuperación por conteo de partículas por áreas, medición de presión entre áreas por diferenciales de presión, prueba de laminaridad en áreas, evaluación de las condiciones de confort que están especificadas en funcionamiento del sistema de ventilación. Para la calificación de desempeño a las tres cabinas de seguridad biológica y dos cabinas de flujo laminar son de frecuencia anual, las actividades a desarrollar son velocidad del flujo de acuerdo con la clase y tipo de cabina, a través del equipo anemómetro. Diferencial de presión en filtro HEPA por toma de lectura al manómetro de la cabina. Prueba de humo para verificar la laminaridad del flujo y la recirculación de aire a nivel de superficie de trabajo, a través del equipo de humo. Prueba de luz se verifica la iluminación interna de la cabina. Conteo de partículas para verificar la calidad del aire, a través del equipo contador de partículas. Nivel de ruido verificar los niveles de decibeles de la cabina. Prueba de D.O.P. a los filtros HEPA para verificar su integridad. Los equipos de medida para la realización de la validación deben estar calibrados, al momento de iniciar las mediciones deben presentar los certificados originales de calibración de los equipos. La validación se debe hacer en reposo y en operación. En la validación de las cabinas de seguridad biológica y flujo laminar, se debe establecer el rango para manejar las variables que determinan la calidad del aire (renovaciones, diferenciales de presión y conteo de partículas) en las áreas limpias, zonas blancas o zonas de trabajo de equipos. Para mantenimiento preventivo debe incluir mano de obra para los mantenimientos correctivos. Para la validación o calificación de cadena de frio a quince neveras y cinco cavas se debe establecer que el equipo tolere límites específicos de temperatura (2 a 8°C), la medición se debe realizar con carga y sin carga para las neveras y con carga para las cavas. Para la medición de la validación de las neveras y cavas los equipos a utilizar deben estar calibrados y presentar al inicio de la validación los certificados originales de calibración. Durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. En el caso de tener que realizar mantenimientos correctivos, la empresa contratada, debe poner en conocimiento de la situación a la persona encargada del área, para autorizar el cambio, solicitar y autorizar la cotización de los repuestos que tenga que cambiar para poner a punto el sistema o equipo. Dentro de la documentación se debe incluir el cronograma e mantenimiento preventivo, registro de actividades, los mantenimientos correctivos por la urgencia de los mismos se deben coordinar con el área de dirección técnica o de mantenimiento. El mantenimiento preventivo para las tres cabinas de seguridad biológica y dos cabinas de flujo laminar son de frecuencia trimestral. Entregar informes en medio físico y magnético, debidamente firmados.

- Presentar y realizar informes y la respectiva certificación sobre las actividades desarrolladas, los problemas observados en el desarrollo de las mismas, de acuerdo a lo acordado con el supervisor.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de equipos necesarios y demás accesorios y elementos que se requieran para el cumplimiento adecuado del objeto contratado;



*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER41801

SA-CER41803

OS-CER41806



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



los cuales deberán cumplir con las exigencias técnicas normativas actuales aplicables en la materia.

- Cumplir con las normas y esquemas diseñados de metrología y calibración identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo (DECRETO 2269 DE 1993, DECRETO 4725 DE 2005, RESOLUCIÓN 2003 del 2014 y Resolución 18-1304 de 2004 artículo 4 capítulo 5), DECRETO 1595 DE 2015.
- Garantizar la prestación del servicio en forma oportuna con el cubrimiento de las horas establecidas según la programación o según las necesidades del Hospital, para la atención de proceso contratado, con disponibilidad de su equipo de trabajo.
- Las calibraciones y la verificación metrológica deberá realizarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ubicado en la calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar de la ciudad de Pasto (Nariño) ó en la sede ubicada en la ciudad de Pasto (Nariño), en el horario laboral de Lunes a viernes de 7 am y 12m y 2 pm a 6 pm, o concertar el tiempo con el supervisor del contrato.
- El costo de la mano de obra, desplazamiento y estadía del personal con quien se prestará el servicio objeto de esta solicitud, deberá estar incluido dentro de la cotización, sin ningún costo adicional para el Hospital.

## 2. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Riesgo de suspensión del contrato u orden de compra
- C) Riesgo económico derivado del comportamiento del mercado
- D) Riesgos Sociales y Políticos.
- E) Incumplimiento en la entrega y calidad del producto

## 3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: huán@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: valor Incluido IVA Setenta y seis millones de pesos m/cte (\$76.000.000,00).
5. **FORMA DE PAGO:**
  - a) El valor del presente contrato se cancelará en cuotas mensuales, dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la radicación de la factura correspondiente, anexa al despacho, previa verificación del ingreso de los certificados a satisfacción, por parte del supervisor del contrato
  - b) El cotizante deberá tener en cuenta que a la eventual contratación u orden de compra, aplican descuentos por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% Estampillas - Pro cultura por el 2.0% y Estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor de la orden antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.
6. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
7. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018.
8. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica, los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

#### DEL ORDEN JURÍDICO

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1).
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a dos (2) años a la fecha de cierre de esta convocatoria. La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. En caso de Consorcio o unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, cada uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad de dos (2) años a la fecha de cierre del proceso.
- d. Registro Único Tributario (RUT)
- e. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



SG-CER448531

SA-CER248535

OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- f. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- g. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- h. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales.
- i. Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda, mediante el cual se acredite que la empresa cotizante se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: Seguridad social, salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.
- j. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co).
- k. Revisión en el registro nacional de medidas correctiva.

#### ORDEN DE TECNICO

- Experiencia en procesos con Centrales de mezclas certificadas: demostrar experiencia en haber realizado, los procesos objeto del contrato en 2 o más Centrales de Mezclas certificadas en Buenas Prácticas de Elaboración en el país.
- Según lo dispuesto en el decreto 1595 de 2015 y el decreto 2126 de 2015, quien vaya a realizar las calibraciones, deberá estar acreditado ante el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC siendo un requisito presentar el respectivo certificado de acreditación para cada magnitud específica en la que ofrezca calibración para los equipos que midan pesen y cuenten.
- Las calificaciones, mantenimiento, y la verificación metrológica deberá realizarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ubicado en la calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar de la ciudad de Pasto (Nariño).
- El oferente se compromete a validar, calificar y cotejar los verificadores de variables en el sistema de ventilación de la central de mezclas ó eventualmente cuando el supervisor lo requiera ante una contingencia, lo cual será determinado por el Área Técnica del Servicio farmacéutico y plasmado en el cronograma entregado por el Hospital. Igualmente realizará calibración, validación y calificación de los equipos que entren a ajuste, situación que será reportado por el supervisor. La Calibración validación y calificación que deberá realizarse dentro de los 2 días posteriores al correctivo.

#### EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

##### PRECIO (100 puntos)

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE ASIGNADO</b>	puntos

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

#### DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**9. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	6 de Julio de 2018	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
Observaciones a la solicitud	9 de Julio de 2018	A través de correo electrónico al siguiente: <a href="mailto:documentacion@hosdenar.gov.co">documentacion@hosdenar.gov.co</a>
Entrega de oferta	17 de Julio de 2018 HORA: 3:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera en sobre cerrado
Publicación de la Evaluación	23 de Julio de 2018	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
Acto administrativo de selección de acuerdo a Cuadro Comparativo	24 de Julio de 2018	Oficina jurídica y Servicio Farmacéutico
Solicitud de documentos	25 de Julio 2018	Proveedor entrega al HUDN
Elaboración de contrato	Dentro de los tres días siguientes.	Oficina Jurídica

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA:** Hasta el 17 de Julio de 2018 HORA 03:00 p.m

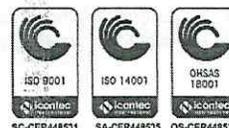
**10. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA:** La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad en la hora y fecha establecida en este documento.

**11. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE en la fecha y hora fijadas ni en físico y en correo electrónico, se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto,

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

#### **IMPORTANTE:**

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación

#### **12. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

#### **13. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN**

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

**14. REGIMEN APLICABLE:**

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

**15. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.

- a) Cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- b) Calidad de servicio equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.

**MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA**  
Gerente (E)

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Aprobó: Jorge Enrique Bautista- Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Isabel Burbano Rosero – Profesional Especializado Servicio Farmacéutico  
Proyectó: Pilar Gallardo Cabrera – Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

*Juntos por la Excelencia*







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor  
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL  
Gerente  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS \_\_\_\_\_ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas \_\_\_\_\_ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completo de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



SC-CER448501

SA-CER448505

OS-CER448506